

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS ACERCA DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO Nº 92/2026 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIDA EN LAS INSTALACIONES DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA ADSCRITAS A LAS ÁREAS DE LAS SUBDIRECCIONES DE PLANIFICACIÓN RECURSOS HÍDRICOS Y ABASTECIMIENTO Y DE DEPURACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.”

Pregunta 1: Nuestra empresa está interesada en participar en la licitación del lote 2 “Verificación, calibración reglamentaria, mantenimiento preventivo y reparación de básculas de pesaje en las instalaciones del ciclo integral del agua adscritas a las áreas de la Subdirección de Planificación de Recursos Hídricos y Abastecimiento y de Depuración y Medio Ambiente de Canal de Isabel II, S.A., M.P.”. Decir que, los organismos de control autorizados para realizar la verificación periódica oficial nos podemos realizar el mantenimiento preventivo ni reparación de equipos, por este motivo nos gustaría saber si incluidos en este lote hay que realizar esa labor o únicamente el lote 2 incluye los servicios de verificación y calibración reglamentaria.

Por otro lado, en el anexo III se detalla el listado con las características de equipos de pesaje en el cual se indica la fecha de la próxima calibración (adjunto documento), nos gustaría saber si estas fechas son correctas, ya que las verificaciones oficiales presentan una periodicidad bienal y en el listado se observan fechas de 2029 y 2030 pero en teoría para tener un vencimiento en 2029 previamente se debe realizar el trabajo en 2027 y lo mismo para establecer el vencimiento de 2030, previamente el trabajo debe haber sido realizado en 2028 y anteriormente en 2026.

Respuesta 1: El adjudicatario deberá estar en disposición de ejecutar la totalidad de las prestaciones objeto del contrato, ya sea mediante medios propios o recurriendo a la capacidad de terceros a través de la correspondiente subcontratación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante “PCAP”).

En relación con la segunda cuestión planteada, se informa de que, tal y como se indica en el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante “PPT”), la relación de equipos incluida en dicho documento tiene carácter orientativo, pudiendo producirse variaciones tanto durante la vigencia del contrato como con anterioridad al inicio de su ejecución.

Asimismo, atendiendo a las previsiones consideradas para los plazos de licitación, adjudicación y puesta en marcha del contrato, se ha contemplado la posibilidad de que algunos equipos sean objeto de calibración en el marco del contrato actualmente vigente antes de la entrada en vigor del expediente 92/2026, Lote 2. Esta circunstancia justifica que, considerando la periodicidad bienal de las verificaciones, puedan figurar fechas de próxima calibración en el año 2029. No obstante, si los plazos de licitación y adjudicación se adelantasen respecto a lo inicialmente previsto, deberá contemplarse la posible realización de una calibración adicional durante la ejecución del expediente 92/2026, Lote 2.

Pregunta 2: Referente al lote 3, existe un cuadro con la cantidad de equipos para hacer el mantenimiento pero no encuentro la ubicación ni el fabricante o modelo de equipo.

¿tienen esta información disponible?

Respuesta 2: En la definición del objeto del contrato que se encuentra en el apartado 1 del Anexo I del PCAP y en la cláusula 1 del PPT se indica que el lote 3 consiste en la:

“Verificación y calibración de equipos de laboratorio para las magnitudes pH, conductividad, volumen y calibración de los detectores y analizadores de gases en las Estaciones de Tratamiento de Agua Potable de gestión directa y adscritas a las Áreas de Tratamientos dependientes de la Subdirección de Planificación de Recursos Hídricos y Abastecimiento.”

La ubicación de cada una de las Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) se encuentra recogida en el Anexo II del PPT.

Respecto a la identificación de los equipos, no se ha considerado necesario para la elaboración de la oferta facilitar información relativa al fabricante, modelo o características específicas de los mismos, al entender que dicha información no resulta imprescindible para la correcta valoración económica y técnica de los servicios objeto de licitación.

No obstante, toda la información necesaria para la ejecución de los trabajos será puesta a disposición del adjudicatario durante la vigencia del contrato, a medida que se vayan solicitando los distintos servicios contemplados en el mismo.

Pregunta 3: Referente al lote 3, se indica que la ejecución del servicio se realizará siempre a través de OT, entonces ¿cómo podemos prever el nº de asistencias?

Por defecto, ¿Existe un porcentaje de mantenimientos que se realicen en una misma semana/días consecutivos? Luego, entendemos que puntualmente se precisen de mantenimientos correctivos a través de OT no programadas.

Respuesta 3: El número de unidades de cada concepto de calibración del lote 3 del presente contrato consta en la tabla del ANEXO II del PCAP, en este caso “MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 3”. Como se indica en la Nota 1 de dicho Anexo Las unidades establecidas en la tabla se corresponden con un escenario hipotético de valoración.

La organización del mantenimiento tanto preventivo como correctivo se encuentra descrito en la cláusula 5 del PPT.

Pregunta 4: En relación al expediente 92-2026 de calibración de equipos de Laboratorio, y en concreto a los Lotes 3,4 y 5, nos gustaría saber si existe un listado de los equipos con la marca y modelo, para poder ofertar en mejores condiciones.

Respuesta 4: No se ha considerado necesario para la elaboración de la oferta facilitar información relativa al fabricante, modelo o características específicas de los mismos, al entender que dicha información no resulta imprescindible para la correcta valoración económica y técnica de los servicios objeto de licitación.

No obstante, toda la información necesaria para la ejecución de los trabajos será puesta a disposición del adjudicatario durante la vigencia del contrato, a medida que se vayan solicitando los distintos servicios contemplados en el mismo.

Madrid, 6 de octubre de 2026